



COMUNICADO N°008-2015-SANIPES/SDSA

REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 016-CAL-02 SAN LORENZO – CALLAO

Señores:
OPERADORES DE CONCESIONES
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE LIMA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAO
CAPITANIA DE PUERTO DE CALLAO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuícola que como resultado de la aplicación del Plan de Contingencia N°032-2014-SANIPES/DE por Cadmio fuera de los parámetros en el monitoreo realizado el 11 de Diciembre de 2014, efectuado en el área de producción 016-CAL-02, denominada **San Lorenzo** ubicada en la zona **Callao**, habiéndose realizado dos corridas los días 24 de Diciembre de 2014 y 20 de Enero de 2015, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente, y de acuerdo con los informes de ensayos¹, se evidencian **dos resultados consecutivos de Cadmio dentro de los parámetros establecidos** en las muestras obtenidas del recurso molusco bivalvo Choro (*Aulacomya ater*)

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la REAPERTURA, a partir del 26 de Enero del presente, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante correo electrónico, del área 016-CAL-02 **San Lorenzo** a la extracción del recurso Choro (*Aulacomya ater*)

Cabe resaltar que el área de producción 016-CAL-02 continua restringido por presentar valores de E.coli fuera de los parámetros establecidos según COMUNICADO N° 007-2015-SANIPES/SDSA

Callao, 26 de Enero de 2015

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL (e)
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUICOLA

¹ Informe de Ensayo LABS-ITP N°0026-15; 0159-15.